

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34355 CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, S.G.I.I.C., S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAIXA MANRESA INVERSIÓ, S.A., S.G.I.I.C.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que por decisiones del socio único de las sociedades Caixa Catalunya Gestió, S.G.I.I.C., S.A. y Caixa Manresa Inversió, S.A., S.G.I.I.C., adoptadas en competencia de junta general extraordinaria de las referidas sociedades y adoptadas en fecha 16 de noviembre de 2010, se aprobó la fusión por absorción de la sociedad "Caixa Manresa Inversió S.A., S.G.I.I.C, Sociedad Unipersonal" por la sociedad " Caixa Catalunya Gestió S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal".

Habida cuenta de que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida son sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, la operación de fusión que se proyecta se realizará sin necesidad de aumento de capital social alguno ni canje de participaciones sociales, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 52 LME. Por consiguiente y de acuerdo con la normativa aplicable, en el Proyecto de Fusión no se incluye mención alguna al tipo ni procedimiento de canje de las acciones y participaciones sociales de las sociedades participantes o al aumento de capital de la sociedad absorbente, no siendo necesaria la elaboración de informes de administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las distintas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona y Manresa, 17 de noviembre de 2010.- El Secretario no Consejero de Caixa Catalunya Gestió S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal y Caixa Manresa Inversió S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal".

ID: A100085419-1